



**PROCESO PARA LA CONFORMACIÓN DE LA LISTA DE LA CUAL SE SELECCIONARÁ LA TERNA PARA
 EL CARGO DE DIRECTOR REGIONAL ICBF RISARALDA**

RESULTADOS PRUEBA DE CONOCIMIENTOS ESPECÍFICOS

DATOS GENERALES					
Convocatoria Número:	BF/20-011				
Cargo:	Director Regional	Código:	0042	Grado:	18
Ubicación:	Dirección Regional RISARALDA				
Fecha de publicación:	27 de octubre de 2020				

CONCURSANTES QUE SUPERARON LA PRUEBA ESCRITA	
Cédula	Puntaje mínimo aprobatorio: 26/40 puntos
1.088.283.849	27,56
8.064.500	27,26
30.309.970	26,67
94.447.045	26,00
42.150.992	26,00

CONCURSANTES QUE NO SUPERARON LA PRUEBA ESCRITA			
Cédula	Puntaje mínimo aprobatorio: 26/40 puntos	Cédula	Puntaje mínimo aprobatorio: 26/40 puntos
9.817.257	25,33	66.742.390	20,89
18.518.425	25,19	75.091.080	19,85
9.696.954	23,56	75.064.149	19,56
42.006.479	22,96	18.560.539	19,26
9.868.295	22,67	18.592.883	18,81
18.512.812	22,07	10.026.088	18,07
10.136.997	21,93	42.093.491	17,48
52.081.909	21,93	10.130.687	17,33
79.323.479	21,33	94.503.375	15,85
30.399.086	21,19		

ASPIRANTES QUE NO PRESENTARON LAPRUEBA	
Cédula	Cédula
22.492.154	1.030.524.631
24.548.827	1.088.270.325
24.714.203	1.088.288.595
25.171.826	1.112.768.707
30.407.844	42.058.894
33.940.248	42.081.230
40.763.310	42.133.935
10.259.032	42.144.253
15.916.360	42.148.284
16.508.979	42.152.075
18.611.055	42.154.900
7.558.701	70.558.198
8.125.139	80.732.871
10.013.212	89.005.381
10.019.072	

Nota 1: El puntaje publicado corresponde al puntaje ponderado, como lo establece la convocatoria de este concurso, cuyo valor mínimo aprobatorio es de 26/40 puntos.

Nota 2: La citación a prueba de competencias se publicará con mínimo 10 días calendario de anticipación en las páginas web del ICBF y del Departamento Administrativo de la Función Pública – DAFP, medios oficiales de comunicación, divulgación e información para esta Convocatoria.

INFORMACIÓN SOBRE RECLAMACIONES

Solo se aceptarán dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la publicación de este listado de resultados hasta las 5:00 PM. Se deben presentar únicamente a través del correo electrónico:

concursoicbf@funcionpublica.gov.co

Las reclamaciones que se presenten fuera de las fechas y horario señalados o a través de otro medio, no serán tenidas en cuenta y se rechazarán de plano.



Ángela María Torres Mariño
Directora Proyecto

Universidad Nacional de Colombia
Centro de Investigaciones para el desarrollo CID